



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo SEB-DESP
Macroproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-239



CIRCULAR No. 463

DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA: RECTORES - PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ASUNTO: TRANSCRIPCION INCAPACIDADES MEDICAS – EPS SURA Y NUEVA EPS

Con el objetivo de tramitar oportunamente las incapacidades y/o licencias médicas, las entidades promotoras de salud EPS SURA Y NUEVA EPS, nos brinda un nuevo portal virtual personalizado para generar las transcripciones directamente con usuario y clave.

Toda vez, que en el proceso de transcripción se vinculan asuntos propios de la historia médica del afiliado (confidencial), los cuales no deben ser expuestos a los empleadores de acuerdo a las directrices presentadas, tener en cuenta que **el proceso de transcripción debe ser realizado por el afiliado** dentro de los 30 días siguientes a la expedición y únicamente es necesario para los certificados médicos.

Mencionamos los tutoriales asignados al procedimiento de transcripción:

EPS SURA:

https://www.youtube.com/watch?v=abHdmbIgzXY&ab_channel=EPSSURA

NUEVA EPS: <https://youtu.be/GiSMxHPYLEg>

Así las cosas, se solicita que sea radicada vía SAC la incapacidad transcrita y evitar inconvenientes en los tramites que se vienen adelantando en el seguimiento y control de cada incapacidad.

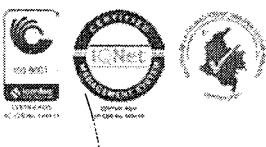
Atentamente,

ANA YAZMIN PARDO SOLANO

Secretaria de Educación de Bucaramanga

Anexo: Instructivo registro

Proyecto: Carolina Muñoz M/ Cps Talento humano



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia